

INFORME COMISARIO

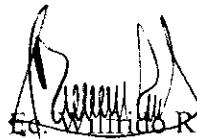
Guayaquil, Abril 10 del 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de Niusulf S.A.

- Se ha revisado el Balance General de Niusulf S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminada en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas contables, legales, estatutarias y reglamentarias.
- Realizar las pruebas de la evidencia que soporten las cantidades, saldos y datos presentados en los Estados Financieros, considero que los resultados del análisis provee una base razonable para expresar una opinión el cual los Estados Financieros de Niusulf S.A. examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre 2014, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas NIIF, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales. Estatutarias y reglamentarias. Así como a las resoluciones de los accionistas.

Por tal razón, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y siguientes de la Ley de Compañías Vigente, y considero que la administración esta desenvolviéndose ajustada a las normas legales.

Atentamente,



Guillermo Resabala

Comisario